



SGDU
202620501307851
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 22 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501424562

Respetado señor Estrada,

En atención a su solicitud, donde precisa información de carácter público relacionada con la ampliación de la Avenida Boyacá hasta la calle 235 en el ámbito de la Actuación Estratégica Lagos de Torca (Documento adjunto), informamos que el competente para resolver su inquietud es el FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA (Patrimonio autónomo) quienes de acuerdo a lo indicado en el Decreto Disitrtal 088 de 2017 (Contenido en el Decreto compilatorio 670 de 2025) está ejecutando las obras de infraestructura de cargas generales en este sector por lo tanto, estando dentro del término legal remitimos copia de su petición a fin que se dé respuesta con base en sus competencias. Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 22-09-2026 05:25:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MARIO FERNANDO BERNAL VARGAS-Dirección Técnica de Proyectos

Con Copia a: GERENCIA LAGOS DE TORCA - Bogotá DC - Bogotá - AC 72 6 30 P 18 - alejandro.callejas@lagosdetorca.co

Elaboró: JOHN JAIRO BONILLA ALVAREZ-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU
202620501307851
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.